



PROGRAMA DE CURSO
INMUNOLOGÍA

Validación Programa

Enviado por: Diego Francis Catalan Martina	Participación: Profesor Encargado	Fecha envío: 21-07-2023 15:56:29
Validado por: Sergio Ricardo Villanueva Boratovic	Cargo: Coordinador Segundo Nivel	Fecha validación: 21-07-2023 16:05:47

Antecedentes generales

Unidad(es) Académica(s): - Instituto de Ciencias Biomédicas	
Código del Curso: ME04023	
Tipo de curso: Obligatorio	Línea Formativa: Especializada
Créditos: 3	Periodo: Segundo Semestre año 2023
Horas Presenciales: 54	Horas No Presenciales: 27
Requisitos: ME03018/MGENETI2	

Equipo Docente a cargo

Nombre	Función (Sección)
Diego Francis Catalan Martina	Profesor Encargado (1,2)
María Carmen Molina Sampayo	Profesor Coordinador (1,2)
Diego Francis Catalan Martina	Coordinador General (1,2)



Propósito Formativo

Esta asignatura entrega los conocimientos básicos de inmunología necesarios para explicar la estructura y funcionamiento del sistema inmune y los mecanismos que operan en infecciones, autoinmunidad, alergias, rechazo a trasplante de órganos, cáncer e inmunodeficiencias. Asimismo, aporta elementos para entender los principios básicos de las vacunas e inmunoterapias. Finalmente, aporta al conocimiento de las bases del laboratorio inmunológico y proporciona bases para las asignaturas de agentes vivos de la enfermedad I y medicina interna I.

Competencia

Dominio:Científico

Competencias del egresado de Medicina relacionadas con la resolución de los problemas de salud, basándose en el conocimiento y razonamiento reflexivo de las ciencias, sustentado en la revisión sistemática y crítica de literatura biomédica, actualizada y pertinente, contrastando la información con la propia experiencia, en el contexto de la realidad nacional y del caso particular. Considera además, la capacidad de contribuir a generar conocimiento en ciencias atinentes al área de la salud.

Competencia:Competencia 1

Comprende diversas formas de generación de conocimiento y su contribución a la medicina.

SubCompetencia: Subcompetencia 1.1

Distingue e integra el aporte de las diversas formas de generación de conocimiento al desarrollo de la medicina (básico, epidemiológico, clínico, aplicado, otros.)

SubCompetencia: Subcompetencia 1.2

Comprende las ventajas y limitaciones de los diversos tipos de investigación realizadas en humanos y modelos de experimentación.

Competencia:Competencia 2

Utiliza en forma pertinente y con sentido crítico la información disponible en diversas fuentes confiables con el fin de fundamentar su quehacer profesional.

SubCompetencia: Subcompetencia 2.2

Discrimina la relevancia de la información obtenida a partir de distintas fuentes especializadas para su quehacer profesional.

Competencia:Competencia 3

Contribuye a la solución de los problemas de salud humana integrando los conocimientos fundamentales de las ciencias naturales, exactas y sociales pertinentes.

SubCompetencia: Subcompetencia 3.1

Comprende conceptos esenciales de las ciencias que tienen relevancia para su aplicación en el ejercicio de la medicina.

Dominio:Ético-social

Conjunto de habilidades del egresado de medicina para razonar y actuar en forma ética, con compromiso social, respeto y efectividad, en todos los ámbitos de desempeño profesional, bajo el marco legal y reglamentario vigente, fomentando su permanente desarrollo profesional y personal.

Competencia:Competencia 1

Se comunica efectivamente con personas de toda edad y condición, ya sean pacientes, integrantes



Competencia
del equipo de trabajo o la comunidad, destacando su capacidad de escucha activa, asertividad, empatía y la disposición de ayudar, para mejorar o preservar las condiciones de salud.
SubCompetencia: Subcompetencia 1.1
Se relaciona con respeto y sin discriminación con personas de toda condición.
SubCompetencia: Subcompetencia 1.2
Utiliza las tecnologías de la información y comunicación que se disponen para optimizar su desempeño profesional.
Competencia:Competencia 3
Promueve los estilos de vida saludable, cultivando su autocuidado y fomentando el de los pacientes, del equipo de salud y de la comunidad.
SubCompetencia: Subcompetencia 3.3
Reconoce la importancia de ser consecuente al promover los estilos de vida saludable en los pacientes, equipo de salud y la comunidad, actuando como modelo.
Competencia:Competencia 9
Autoevalúa permanentemente su quehacer profesional y se perfecciona constantemente
SubCompetencia: Subcompetencia 9.4
Selecciona fuentes de actualización y de formación permanente.
SubCompetencia: Subcompetencia 9.5
Participa en actividades complementarias a la formación como profesional, orientadas a la formación integral.
Dominio:Genérico - Transversal
Esta área formativa promueve competencias interpersonales y sociales en el estudiante, que le permitan desarrollar una visión amplia respecto a la salud de las personas, familias y comunidades; destacándose por su compromiso ético, social y de responsabilidad ciudadana en los diversos escenarios vinculados con la profesión. El desempeño del rol en las diversas áreas se fundamenta en un pensamiento crítico reflexivo mediante el análisis de su quehacer en el marco de la conducta humana fundamentado en las bases teóricas de la ética y en un contexto legal; que le permite respetar, promover y cautelar los valores y principios del desempeño médico y a su vez respalda la toma de decisiones frente a los problemas éticos que se le presentan en un marco deliberativo y en el contexto de una sociedad pluralista.
Competencia:Competencia 4
Evidencia una conducta sujeta a valores que se caracteriza por el respeto de los derechos humanos, principios éticos y deontología profesional con enfoque pluralista y pensamiento reflexivo, que le permitan enfrentar problemas éticos de forma pertinente en las diversas áreas de su quehacer.
SubCompetencia: Subcompetencia 4.1
Respeto los derechos humanos y principios éticos en su quehacer.



Resultados de aprendizaje

RA1. Analizar el funcionamiento del sistema inmune como un proceso fisiológico fundamental para la supervivencia de los organismos vivos

RA2. Diferenciar la respuesta inmune fisiológica de la respuesta inmune patológica observada en el contexto de las enfermedades infecciosas, autoinmunes, alérgicas y neoplásicas.

RA3. Argumentar, basándose en los principios básicos del funcionamiento del sistema inmune, sobre la eficacia de diferentes productos inmunológicos utilizados en la profilaxis y tratamiento de diversas enfermedades, para valorar sus ventajas y desventajas.

Unidades

Unidad 1: La respuesta inmune fisiológica

Encargado: María Carmen Molina Sampayo

Indicadores de logros

Metodologías y acciones asociadas

Subunidad: Introducción y terminología del sistema inmune

1. Identificar los principales subtipos de células del sistema inmune
2. Reconocer los receptores de células del sistema inmune (PRR, TCR, BCR)
3. Reconocer a los principales mediadores inmunológicos solubles (citoquinas, quimioquinas, anticuerpos)

Subunidad: Células y tejidos del sistema inmune

1. Identificar células del sistema inmune, su origen hematopoyético y características generales
2. Diferenciar órganos linfoides primarios y secundarios
3. Describir estructura y composición del tejido linfoide
4. Describir el proceso de recirculación linfocitaria

Subunidad: Inmunidad innata

Clases presenciales

Seminarios

Material de lectura

Preguntas de autoevaluación



Unidades

1. Definir las funciones de la inmunidad innata
2. Describir las células y moléculas que participan en la primera línea de defensa inmunitaria y sus funciones específicas
3. Describir las células y moléculas que participan en el reconocimiento de señales de peligro y sus funciones específicas

Subunidad: Sistema del complemento

1. Definir el sistema del complemento y sus funciones
2. Describir las vías de activación del complemento
3. Analizar la relación del complemento con la inmunidad innata y adaptativa
4. Analizar los mecanismos de regulación del sistema del complemento

Subunidad: Inflamación

1. Analizar los procesos que inician el proceso inflamatorio
2. Definir los inductores de inflamación y mediadores inflamatorios clásicos
3. Describir las bases de la inflamación local y sistémica

Subunidad: Características generales de respuesta inmune adaptativa

1. Analizar las características generales de la Respuesta Inmune Adaptativa y compararlas con las de la respuesta innata
2. Definir antígenos
3. Diferenciar las etapas de reconocimiento, activación y efectora de la respuesta inmune adaptativa
4. Evaluar la estructura y función de los



Unidades

receptores antigénicos (TCR, BCR y anticuerpos)

Subunidad: El complejo principal de histocompatibilidad -MHC

1. Evaluar la función de las moléculas de MHC
2. Describir la estructura básica de las moléculas de MHC
3. Describir la distribución de las moléculas de MHC en las distintas células
4. Analizar las características y herencia de los genes del haplotipo MHC

Subunidad: Procesamiento y presentación de antígenos

1. Relacionar las moléculas de MHC con distintos tipos de respuestas inmunológicas
2. Evaluar los principales mecanismos en el procesamiento y la presentación de antígenos citosólicos
3. Evaluar los principales mecanismos en el procesamiento y la presentación de antígenos extracelulares

Subunidad: Desarrollo Linfocitario

1. Definir concepto de repertorio inmunológico
2. Describir el proceso de la diferenciación y desarrollo maduración de linfocitos B y linfocitos T en médula ósea y timo
3. Descripción general de los mecanismos genéticos que dan cuenta de la diversidad de los receptores para antígeno en linfocitos T y B.

Subunidad:Tolerancia



Unidades

1. Definir tolerancia inmunológica
2. Explicar los mecanismos que operan en la tolerancia central y periférica
3. Comparar factores que determinan la inmunogenicidad o tolerogenicidad de una respuesta inmune
4. Describir órganos y tejidos donde la respuesta inmune está especialmente regulada

Subunidad: Respuesta inmune celular

1. Describir la activación de los linfocitos T vírgenes
2. Evaluar las diferencias e importancia biológica de la primera y segunda señal
3. Comparar las características de la respuesta inmune primaria y secundaria en linfocitos T
4. Analizar la función efectora de los linfocitos T CD4+ y CD8+ activados
5. Describir el proceso de ayuda T-B
6. Describir las formas de activación de las células natural killer

Subunidad: Respuesta inmune humoral

1. Describir los primeros eventos en la activación de linfocitos B vírgenes
2. Describir la respuesta humoral frente a antígenos T dependientes
3. Explicar la maduración de afinidad, cambio de clase y secreción de anticuerpos
4. Comparar la respuesta humoral frente a antígenos T dependientes y T independientes



Unidades	
<p>5. Comparar las características de la respuesta inmune primaria y secundaria</p> <p>6. Describir la función efectora de los anticuerpos</p> <p>7. Discutir el concepto de clonalidad en la respuesta inmune</p> <p>Subunidad: Inmunidad de Mucosas</p> <p>1. Describir el sistema inmune de mucosas</p> <p>2. Definir las funciones del sistema inmune de mucosas</p> <p>3. Describir las funciones de IgA en las mucosas</p>	
Unidad 2: Inmunopatología y Vacunas	
Encargado: Mercedes Natalia López Nitsche	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<p>Subunidad: Respuesta inmune a agentes patógenos</p> <p>1. Describir el curso de la respuesta inmune en presencia de una infección</p> <p>2. Describir los mecanismos efectores de la respuesta inmune empleados durante infecciones por distintos tipos de microorganismos patogénicos</p> <p>3. Relacionar la respuesta inmune con las manifestaciones clínicas de las enfermedades infecciosas</p> <p>Subunidad: Vacunas</p> <p>1. Explicar importancia histórica de las vacunación</p>	<p>Clases presenciales</p> <p>Material de lectura</p> <p>Preguntas de autoevaluación</p>



Unidades

2. Definir inmunización pasiva y activa
3. Explicar principios básicos de vacunas
4. Describir tipos de vacunas, definir antígeno y adyuvante y las vías de administración
5. Explicar plan ampliado de inmunizaciones vigente en Chile

Subunidad: Mecanismos de daño inmunológico

1. Definir mecanismo de daño inmunológico
2. Explicar la patogenia de los mecanismos de daño tipo I,II,III y IV de la clasificación de Gell y Coombs u otras nomenclaturas.
3. Explicar ejemplos de patologías relacionadas con cada mecanismo de daño



Estrategias de evaluación			
Tipo_Evaluación	Nombre_Evaluación	Porcentaje	Observaciones
Prueba teórica o certámen	Certamen II	30.00 %	
Prueba teórica o certámen	Certamen I	30.00 %	
Prueba teórica o certámen	Certamen III	30.00 %	
Prueba teórica o certámen	Controles de seminarios	10.00 %	
Suma (para nota presentación examen)		100.00%	
Nota presentación a examen		70,00%	
Examen	Examen	30,00%	Examen oral
Nota final		100,00%	



Bibliografías

Bibliografía Obligatoria

- Janeway , Janeway , Español

- Abbas , Cellular and Molecular Immunology, 7th Edition , Español
--

Bibliografía Complementaria



Plan de Mejoras

Este año se han considerado los lineamientos actualizados de la American Association of Immunology (AAI) para la generación de cursos de pregrado en inmunología, para mejorar algunos aspectos de este curso.

(American Association of Immunologists Recommendations for an Undergraduate Course in Immunology

Edith Porter, Eyal Amiel, Nandita Bose, Andrea Bottaro, William H. Carr, Michelle Swanson-Mungerson, Steven M. Varga and Julie M. Jameson

ImmunoHorizons 2021, 5 (6) 448-465;

<https://doi.org/10.4049/immunohorizons.2100030>).

Estas mejoras se traducen en la clase introductoria en donde se describirá la nomenclatura y procesos fundamentales para comprender la disciplina, además de la clase de respuesta inmune integrada en donde los alumnos tendrán la oportunidad de integrar los conocimientos adquiridos para comprender la respuesta inmune en su dimensión temporal y espacial.

Este año vamos a reintroducir un examen no reprobatorio dado que la experiencia de años anteriores no ha indicado que la capacidad que los estudiantes tienen de integrar los distintos aspectos de la respuesta inmune debe ser relevada como un aspecto fundamental de su formación y creemos que ese es precisamente el objetivo de un examen.



Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.

Porcentaje y número máximo permisible de inasistencias que sean factibles de recuperar:

Los seminarios son de asistencia obligatoria.

Las modalidades de recuperación de actividades obligatorias y de evaluación:

En el caso que la inasistencia se produjese a una actividad de evaluación, la presentación de justificación de inasistencia debe realizarse en un plazo máximo de cinco días hábiles a contar de la fecha de la inasistencia. El estudiante deberá avisar por la vía más expedita posible (telefónica -☎- electrónica) dentro de las 24 horas siguientes. Todos los certámenes y controles recuperativos se realizarán al final del curso.

Otros requisitos de aprobación:

Condiciones adicionales para eximirse:

Nota mínima para eximirse: 5.0

¿El examen es reprobatorio?.

NO, el examen no será reprobatorio.



ANEXOS

Requisitos de aprobación.

Artículo 24: El rendimiento académico de los(las) estudiantes será calificado en la escala de notas de 1,0 a 7. La nota mínima de aprobación de cada una de las actividades curriculares para todos los efectos será 4,0, con aproximación. Las calificaciones parciales, las de presentación a actividad final y la nota de actividad final se colocarán con centésima (2 decimales). La nota final de la actividad curricular se colocará con un decimal para las notas aprobatorias, en cuyo caso el 0,05 o mayor se aproximará al dígito superior y el menor a 0,05 al dígito inferior(*).

Artículo 25: El alumno(a) que falte sin la debida justificación a cualquier actividad evaluada, será calificado automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).

Artículo 26: La calificación de la actividad curricular se hará sobre la base de los logros que evidencie el(la) estudiante en las competencias establecidas en ellos. La calificación final de los diversos cursos y actividades curriculares se obtendrá a partir de la ponderación de las calificaciones de cada unidad de aprendizaje y de la actividad final del curso si la hubiera. La nota de aprobación mínima es de 4,0 y cada programa de curso deberá explicitar los requisitos y condiciones de aprobación previa aceptación del Consejo de Escuela.

Artículo 27: Los profesores o profesoras responsables de evaluar actividades parciales dentro de un curso deberán entregar los resultados a los(as) estudiantes y al(la) Profesor(a) Encargado(a) en un plazo que no exceda los 15 días hábiles después de la evaluación y antes de la siguiente evaluación. En aquellos cursos que contemplan Examen Final, la nota de presentación a éste deberá estar publicada como mínimo 3 días hábiles antes del examen y efectuarlo será responsabilidad del(la) Profesor(a) Encargado(a) del Curso.

Artículo 28: Al finalizar el curso, o unidad de aprendizaje podrán existir hasta dos instancias para evaluar los logros de aprendizaje esperados en el(la) estudiante, debiendo completarse el proceso de calificación en un plazo no superior a 15 días continuos desde la fecha de rendición del examen de primera oportunidad.

Artículo 29: Aquellos cursos que contemplan una actividad de evaluación final, el programa deberá establecer claramente las condiciones de presentación a esta.

1. Será de carácter obligatoria.
2. Si la nota es igual o mayor a 4.0 el estudiante tendrá derecho a dos oportunidades de evaluación final.
3. Si la nota de presentación a evaluación final está entre 3.50 y 3.94 (ambas incluidas), el estudiante sólo tendrá una oportunidad de evaluación final.
4. Si la nota de presentación es igual o inferior a 3.49, el estudiante pierde el derecho a evaluación final, reprobando el curso. En este caso la calificación final del curso será igual a la nota de presentación.
5. Para eximirse de la evaluación final, la nota de presentación no debe ser inferior a 5,0 y debe estar especificado en el programa cuando exista la eximición del curso.



Requisitos de aprobación.

(*) la vía oficial para el ingreso de notas es u-cursos, deben ser ingresadas con dos decimales. sólo la nota del acta de curso es con aproximación y con decimal, siendo realizado esto automáticamente por el sistema

Reglamento general de los planes de formación conducentes a las Licenciaturas y títulos profesionales otorgados por la Facultad de Medicina, Decreto Exento N° 23842 del 04 de julio de 2013.



Norma operativa de inasistencia a actividades obligatorias y evaluaciones.

ACTIVIDADES OBLIGATORIAS:

Todos los cursos deben explicitar en su programa, y en la sesión inaugural, las actividades que son obligatorias y que requieren un porcentaje de asistencia sin ser evaluaciones; si estas son recuperables o no y los respectivos mecanismos de recuperación. Esta acción es de responsabilidad del PEC o Coordinador de Curso y debe ser de carácter presencial.

La cantidad de actividades obligatorias que no son evaluaciones debe representar un mínimo del programa y debe estar debidamente justificadas en su pertinencia para la formación. Asimismo, el porcentaje máximo de inasistencias debe estar claramente definido en el programa y responder a criterios de flexibilidad y posibilidades de recuperación.

Frente a inasistencias a estas actividades, se deberán seguir los siguientes pasos:

NORMAS PARA ACTIVIDADES OBLIGATORIAS QUE NO SON EVALUACIONES

1. Si bien bajo el reglamento vigente, no es obligación el presentar una justificación a actividades obligatorias que no son evaluadas, se recomienda que presenten una justificación fundada, ya sea por causas de salud o psicosociales.
2. Las inasistencias debidamente justificadas a estas actividades podrán recuperarse de acuerdo con lo indicado en el programa de curso y la factibilidad para ello (Ej.: restricción de cupos y fechas en campo clínico).
3. La inasistencia a una actividad obligatoria no evaluada deberá ser comunicada, vía solicitud al sistema en línea de justificación de inasistencias provisto para los y las estudiantes en el [Portal de Estudiantes](#) e informada directamente a la coordinación de nivel por la vía disponible para cada estudiante.
4. Si un estudiante se aproxima o sobrepasa el número máximo de inasistencias, el Profesor Encargado de Curso debe presentar el caso al Coordinador de Nivel, quien verificará si las inasistencias se producen en otros cursos del nivel respectivo.
5. No obstante, lo descrito en el punto 1, el estudiante que sobrepase el máximo de inasistencias permitido debe presentar elementos que justifiquen las inasistencias (Ej, certificado médico comprobable, informe de SEMDA, causas de tipo social o familiar acreditadas por el Servicio de Bienestar Estudiantil), siendo facultad del PEC, Consejo de Nivel o Consejo de Escuela, determinar si es aceptada o no.
6. El estudiante que sobrepase el máximo de inasistencias permitido, y no aportó elementos de juicio razonables y suficientes que justificaran el volumen de inasistencias, figurará como "Reprobado" en el Acta de Calificación Final de la Asignatura con nota final 3.4.



Norma operativa de inasistencia a actividades obligatorias y evaluaciones.

NORMAS PARA ACTIVIDADES OBLIGATORIAS DE EVALUACIÓN

1. La justificación de inasistencias a evaluaciones debe presentar una justificación fundada, ya sea por causas de salud o psicosociales.
2. La justificación de cada inasistencia a una evaluación deberá ser comunicada vía solicitud al sistema en línea de justificación de inasistencias, provisto para los y las estudiantes en el [Portal de Estudiantes](#), en un plazo máximo de 5 días e informada directamente a la coordinación de nivel por la vía disponible para cada estudiante, presentando elementos que justifiquen las inasistencias (Ej.: certificado médico comprobable, informe de SEMDA, causas de tipo social o familiar acreditadas por el Servicio de Bienestar Estudiantil).
3. Las inasistencias debidamente justificadas a estas actividades deberán recuperarse de acuerdo con lo indicado en el programa de curso.
4. Si la justificación se realiza en los plazos estipulados y el PEC acoge la justificación, la actividad deberá ser recuperada según la forma y plazos informados en el programa.
5. Si no se realiza esta justificación en los plazos estipulados, el estudiante debe ser calificado con la nota mínima (1,00) en esa actividad de evaluación.

Si un estudiante con fundamento excepcional y debidamente comprobado no puede dar término a las actividades finales de un curso inscrito, su situación debe ser analizada por el Consejo de Nivel y/o Consejo de Escuela, el PEC y en caso de ser aceptado, se debe dejar pendiente el envío de Acta de Calificación Final por un periodo máximo de 20 días hábiles, a contar de la fecha de cierre de semestre establecida en el calendario académico de la Facultad. Transcurrido este periodo, es responsabilidad del PEC enviar el Acta de Calificación Final (Art. 20 D.E. N°23842/2013). La Dirección de Escuela debe estar en conocimiento e informar oportunamente a Secretaría de Estudios de esta situación. Cabe destacar que la postergación del envío del acta de esta situación en particular, no condiciona el envío del acta del resto del curso, las cuales deben ser enviadas en los plazos regulares y establecidos según calendario académico del año en curso.

*Estas normativas están establecidas en base a la Norma Operativa de Asistencia a Actividades Curriculares Obligatorias – Carreras de Pregrado N° 1466, aprobada el 16 de octubre del 2008 y el vigente actualmente. Sin desmedro de esto, se está revisando esta normativa y será actualizada en el transcurso del segundo semestre con carácter retroactiva, lo que actualizará automáticamente lo descrito en este acápite.



Norma operativa de inasistencia a actividades obligatorias y evaluaciones.

DISPOSICIONES FINALES:

1. Cualquier situación no contemplada en esta normativa, debe ser evaluada en Consejos de Escuelas respectivos. Lo anterior, teniendo en consideración las disposiciones de reglamentación universitaria vigente.
2. Es responsabilidad de las Direcciones de Escuela, poner en conocimiento de los Coordinadores de Nivel, Profesores Encargados de Curso (PEC), académicos y estudiantes la presente normativa.
3. Las fechas destinadas a actividades de recuperación, deben ser previas al examen final del curso. El estudiante tendrá derecho a presentarse al examen final sólo con sus inasistencias recuperadas.
4. En el caso de cursos que no contemplen examen final, las actividades recuperativas deben ser realizadas antes de la fecha definida semestralmente para el cierre de actas.
5. En caso de inasistencia a cualquier actividad obligatoria, se sugiere que, adicionalmente, el estudiante comunique su inasistencia por la vía más expedita (correo, teléfono, delegada de curso, coordinación de nivel, etc.) a su PEC. Esto puede complementar el ingreso de justificación a la plataforma, favorece la comunicación directa según exista la necesidad de aportar mayores antecedentes para resolver el caso o planificar acciones de acompañamiento futuro.



Política de corresponsabilidad social en la conciliación de las responsabilidades familiares y las actividades universitarias.

Con el fin de cumplir con los objetivos de propender a la superación de las barreras culturales e institucionales que impiden un pleno despliegue, en igualdad de condiciones, de las mujeres y hombres en la Universidad y el país; Garantizar igualdad de oportunidades para la participación equitativa de hombres y mujeres en distintos ámbitos del quehacer universitario; Desarrollar medidas y acciones que favorezcan la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños y permitan conciliar la vida laboral, estudiantil y familiar; y, Desarrollar un marco normativo pertinente a través del estudio y análisis de la normativa universitaria vigente y su eventual modificación, así como de la creación de una nueva reglamentación y de normas generales relativas a las políticas y planes de desarrollo de la Universidad; se contempla cinco líneas de acción complementarias:

Línea de Acción N°1: proveer servicios de cuidado y educación inicial a hijos(as) de estudiantes, académicas(os) y personal de colaboración, facilitando de este modo el ejercicio de sus roles y funciones laborales o de estudio, mediante la instalación de salas cunas y jardines infantiles públicos en los diversos campus universitarios.

Línea de Acción N°2: favorecer la conciliación entre el desempeño de responsabilidades estudiantiles y familiares, mediante el establecimiento en la normativa universitaria de criterios que permitan a los y las estudiantes obtener la necesaria asistencia de las unidades académicas en el marco de la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños.

Línea de Acción N°3: garantizar equidad de género en los procesos de evaluación y calificación académica, a través de la adecuación de la normativa| universitaria respectiva, con el fin de permitir la igualdad de oportunidades entre académicas y académicos en las distintas instancias, considerando los efectos de la maternidad y las responsabilidades familiares en el desempeño y la productividad tanto profesional como académico, según corresponda.

Para más detalles remitirse al Reglamento de corresponsabilidad social en cuidado de hijas e hijos de estudiantes. Aprobado por Decreto Universitario Exento N°003408 de 15 de enero 2018.